

CONVOCATORIA EN PAGINA WEB DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "MULLOR,S.A"

Se convoca a los/las accionistas de MULLOR,S.A a una Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaría Conesa-Querejeta sita en Paseo de Gracia nº 118, 4º de 08008-Barcelona el próximo 21 de diciembre de 2020 a las 10 horas en primera convocatoria y, en su caso y de ser menester, a la misma hora el día siguiente en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y votar sobre los siguientes asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- *Cambio del sistema de administración*
- 2.- *Cese y nombramiento en su caso de administradores solidarios*
- 3.- *Delegación de facultades*
- 4.- *Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta*


Se pone en conocimiento de los/las accionistas que podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, pudiendo asimismo obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

En Barcelona a 20 de noviembre de 2.020

MULLOR,S.A

La Administradora

Teresa Boix Camps



PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales vigentes:

“La sociedad será regida por la Junta General de Accionistas y representada por uno o dos Administradores solidarios con facultades indistintas”.

Doña Teresa Boix Camps es actualmente la Administradora de MULLOR,S.A.

Y lo es en virtud de acuerdo de Junta General de accionistas del 19 de junio de 2.018

Así las cosas, la Administradora Doña Teresa Boix Camps somete a la aprobación de la Junta General convocada la conveniencia, de acuerdo con lo ya expresamente previsto por los propios Estatutos Sociales y sin necesidad de proceder a la modificación de los mismos, de contar con la ayuda de otro administrador solidario en el ejercicio de las funciones de representación legal de la compañía.

Los retos y las necesidades del contexto económico actual del COVID-19 hacen hoy más que nunca necesario contar con la ayuda de alguien que conozca bien el funcionamiento interno de la sociedad y las crecientes exigencias del día a día.

El cargo de Administrador solidario, de acuerdo con la Ley y el artículo 22 de los Estatutos Sociales, tiene una duración máxima de cinco años

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA

Con todas estas premisas, por considerar que reúne los perfiles necesarios para este cargo y esta corresponsabilidad como Administrador, se somete a aprobación de la Junta General, con carácter simultáneo al cese de la Administradora, el nombramiento de dos Administradores solidarios: a la propia Doña Teresa Boix, que continuará en el desempeño del cargo sin solución de continuidad y Doña Mercedes Teresa Mullor Boix, todo ello por el plazo de cinco años previsto en los estatutos.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

De adoptarse el acuerdo referido en el Punto anterior del Orden del Día se propone delegar a cualesquiera de los Administradores solidarios con el fin de que puedan llevar a término los acuerdos sociales, elevarlos a público e inscribirlos en los correspondientes Registros públicos

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA

Se ha requerido la presencia de Notario al que corresponderá propiamente la redacción del Acta

